ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

MINIMA CUANTIA

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS GRAVITYZONE BITDEFENDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones TIC, es un organismo del sector central de la Gobernación del Departamento de Bolívar que tiene por objeto formular, coordinar, diseñar y desarrollar los planes y programas que garanticen, la adopción, adquisición, operación y actualización de tecnologías de información y de las comunicaciones, mantener la conectividad y fortalecer la infraestructura tecnológica en el Departamento de Bolívar.

Que dentro de las funciones principales del Despacho de la Secretaría TIC se encuentra:
Adelantar los procesos de adquisición, implementación, soporte, mantenimiento y actualización de los recursos tecnológicos de hardware y software de la Gobernación.
Que así mismo para la Secretaría TIC, es fundamental apoyar los procesos de las diferentes áreas administrativas y misionales de la Gobernación de Bolívar, mediante la implementación de diferentes ámbitos técnicos y estratégicos que permitan la ejecución de las diferentes gestiones que se realizan en estas áreas.

Que de acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnología de Información 2024 – 2027 de la entidad, se busca cumplir con el objeto de la política de Gobierno Digital, el cual se funda en “fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.

Aunado a lo anterior y con el fin de garantizar la disponibilidad de herramientas tecnológicas que permitan la ejecución de actividades por el personal de planta y contratistas, la entidad ha venido implementando una infraestructura computacional compuesta por hardware, software y equipos de comunicaciones, la cual continuamente debe ser soportada técnicamente, renovada y actualizada de acuerdo con las necesidades de los diferentes procesos de la Entidad y los avances tecnológicos que permitan optimizar la ejecución de actividades para el cumplimiento de la misión institucional.

Para el cumplimiento de lo anterior, se identifica la necesidad de adquirir una herramienta tecnológica que avale la disponibilidad de los servicios en la seguridad de los equipos de cómputos de la entidad, debido a las múltiples amenazas de virus informáticos que se presentan en los medios donde los sistemas están presentes, se ve obligada a poseer licencias de antivirus que permitan la detención y eliminación de virus informáticos, lo que permite una mejor y más confiable preservación de la información.

Es propósito fundamental garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de servicios, lo que implica que la Gobernación de Bolívar cuente con las herramientas tecnológicas, que permitan desempeñar sus actividades administrativas eficientemente.

Para el óptimo desarrollo de los sistemas de información y bases de datos que los alimentan en cada una de las áreas de trabajo que conforman la Entidad, se requiere que los computadores que tienen asignados los funcionarios de las diferentes dependencias cuenten con licencias antivirus que los protejan frente a amenazas informáticas que puedan afectar el desempeño eficiente y oportuno de los procesos, funciones y tareas que tienen asignadas.

La Gobernación de bolívar con el objetivo de brindar seguridad y protección a los equipos (PC) e información de la entidad, utiliza como herramienta de protección el antivirus bitdefender, estas licencias están asignadas a los equipos de la entidad y son administradas desde una consola en nube llamada cloud.gravityzone. En la actualidad la Gobernación posee 1.200 licencias, divididas en dos segmentos, uno de 800 licencias y otro de 400 licencias. Para el 17 de marzo el primer segmento caducará, esto significa que, aunque tengamos instalado la protección, está no podrá sincronizar las actualizaciones diarias, los cual expone a los equipos de cómputo de la entidad que no estén protegidos, siendo vulnerables a diferentes ataques.



También hay que tener en cuenta la actualización tecnológica que la Gobernación de Bolívar tuvo a finales del año 2023 donde se adquirieron un total de 400 Pc de escritorio y 50 computadores portátiles, la existencia de equipos activos en la entidad, aumentó y a la fecha se cuenta con 1023 equipos de escritorios y 165 portátiles, que sumados dan 1188 Computadores en total, y en base a este número de equipos se incrementa aún más la necesidad de renovar 800 licencias del antivirus **Bitdefender GravityZone** para la protección total de los computadores activos de la Gobernación de Bolívar.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que le permita a la Gobernación del Departamento de Bolívar renovar la suscripción de 800 licencias de antivirus **Bitdefender GravityZone** orientada a potenciar la prestación de los servicios ofrecidos por la Secretaría TIC, mejorando la productividad, crecimiento corporativo, generando una confianza en el manejo de datos en línea y un mejor uso de recursos TIC en las demás dependencias de la administración central de la Gobernación del Departamento Bolívar.

Adicionalmente, la contratación a celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, conforme lo señala el artículo 2.2.1.1.1.4.1 de decreto 1082 de 2015.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43233200	Software de seguridad y protección
43232801	Software de monitoreo de red
43232900	Software para trabajo en redes

II. ANÁLISIS DEL MERCADO – GENERALIDADES

PREDICCIONES DE CIBERSEGURIDAD PARA 2025: EL AUGE DE LOS ATAQUES IMPULSADOS POR IA, LAS AMENAZAS CUÁNTICAS Y LA EXPLOTACIÓN DE LAS REDES SOCIALES

Fuente: https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/predicciones-de-ciberseguridad-para-2025-el-auge-de-los-ataques-impulsados-por-ia-las-amenazas-cuanticas-y-la-explotacion-de-las-redes-sociales/

A medida que se adoptan nuevas tecnologías, los ataques impulsados por IA, las amenazas cuánticas y las vulnerabilidades en la nube redefinirán el panorama.
Los puntos clave de las predicciones globales de ciberseguridad para 2025 incluyen:

- El auge de los ataques impulsados por IA para generar ataques de phishing personalizados y malware adaptable que pueda aprender de datos en tiempo real para evitar su detección. Grupos más pequeños de ciberdelincuentes también utilizarán herramientas de IA para lanzar operaciones a gran escala sin necesidad de una experiencia avanzada, lo que democratizará así el cibercrimen.
- El ransomware golpea fuerte a las cadenas de suministro: se volverá aún más selectivo y automatizado, con ataques a cadenas de suministro críticas, posiblemente a gran escala, que afectarán a industrias enteras. Los ciberdelincuentes utilizarán correos electrónicos de phishing mejorados con IA y suplantaciones deepfake para eludir las defensas.
- El uso indebido de la IA aumenta las filtraciones de datos: ChatGPT integrado en procesos empresariales y la exposición accidental de datos será una preocupación clave. Los empleados podrían compartir involuntariamente datos confidenciales con plataformas de IA externas, provocando brechas de seguridad. Las empresas tendrán que establecer marcos de gobernanza para supervisar el uso de la IA y garantizar la privacidad de los datos.
- La computación cuántica plantea nuevas amenazas al cifrado: la computación cuántica pronto desafiará los métodos de cifrado existentes. Aunque todavía faltan años para que se produzcan ataques cuánticos a gran escala, sectores como el financiero y el sanitario deben empezar a adoptar un cifrado seguro desde el punto de vista cuántico para adelantarse a esta amenaza inminente.
- La explotación de las redes sociales y las falsificaciones: los ciberdelincuentes se centrarán cada vez más en las plataformas de redes sociales al usar datos personales para estafas y suplantaciones específicas. Las falsificaciones complejas basadas en IA serán cada vez más convincentes, lo que supondrá una amenaza para las transacciones financieras y la seguridad corporativa. Detectar y contrarrestar estos sofisticados ataques requerirá defensas de IA en tiempo real.

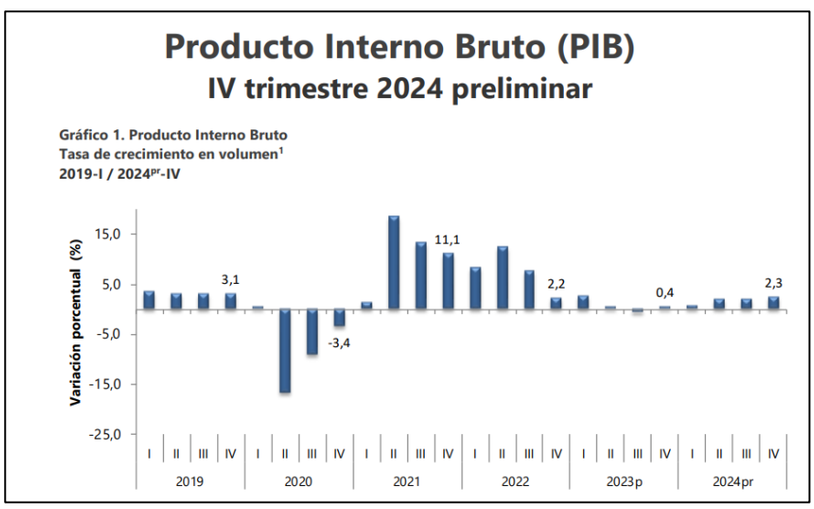
- Los copilotos impulsados por IA revolucionan las operaciones de seguridad: los Centros de Operaciones de Seguridad (SOC) utilizarán copilotos de IA para procesar grandes volúmenes de datos y priorizar amenazas, lo que permitirá tiempos de respuesta más rápidos. Estas herramientas basadas en IA ayudarán a automatizar la detección de amenazas y a reducir los falsos positivos, impulsando la eficiencia de los equipos de seguridad.
- Las funciones de CIO y CISO convergen a medida que crece la adopción de la IA: a medida que las empresas adopten la inteligencia artificial y los entornos de nube híbrida, las funciones del CIO y el CISO convergerán, cambiando hacia una gestión de riesgos integrada. El informe predice que los CIO supervisarán cada vez más las operaciones de ciberseguridad, fomentando una mayor alineación entre las funciones de TI y de seguridad.
- Las plataformas de seguridad en la nube dominan el panorama: las empresas migrarán hacia plataformas integradas de seguridad en la nube, aprovechando herramientas como CNAPP para supervisar y proteger entornos multi cloud. La IA desempeñará un papel crucial en la automatización de la prevención de amenazas, cambiando el enfoque de la seguridad reactiva a las defensas proactivas.
- La expansión del IoT aumenta la superficie de ataque: 32 mil millones de dispositivos IoT previstos para 2025, según Morefield, asegurar estos sistemas interconectados será crucial. Los atacantes explotarán dispositivos IoT mal protegidos para acceder a redes en la nube. Para mitigar estos riesgos, las empresas deben adoptar arquitecturas de Zero Trust y herramientas de detección de amenazas impulsadas por IA.

En 2025, la inteligencia artificial impulsará tanto los ataques como el nivel de protección. Los departamentos de seguridad dependerán de herramientas impulsadas por IA adaptadas a sus entornos, pero los adversarios responderán con campañas de phishing y deepfakes cada vez más sofisticadas, potenciadas por esta misma tecnología

ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf



Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 1.1 PIB desde el enfoque de la producción El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%. • Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%. • Transporte y almacenamiento crece 2,0%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento crece 5,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%. • Transporte y almacenamiento crece 3,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

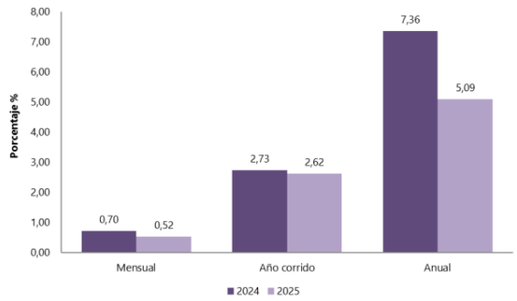
IPC - (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2025 1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total. 1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

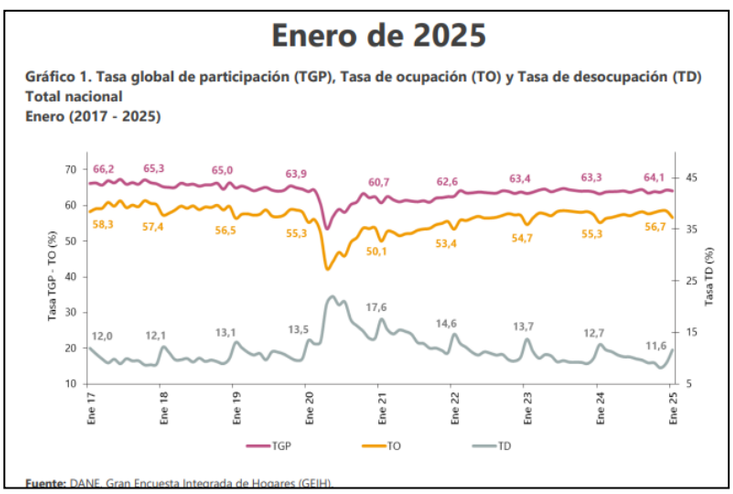
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: DANE, IPC.

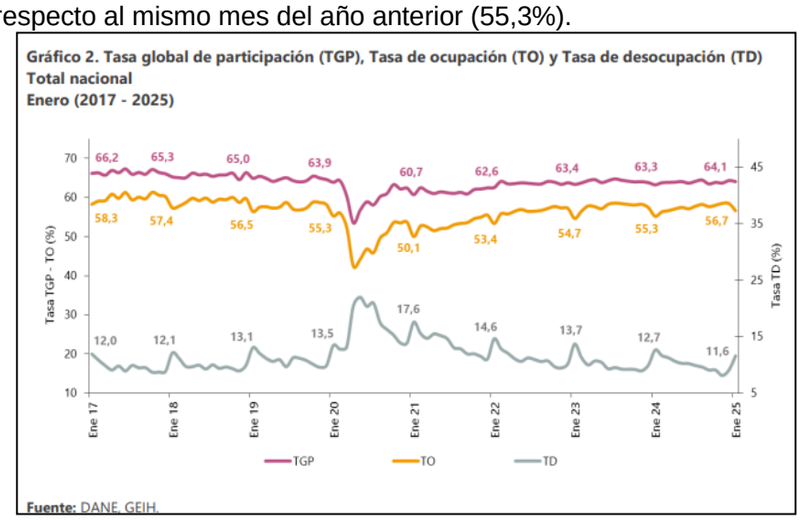
PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf



Total nacional mensual

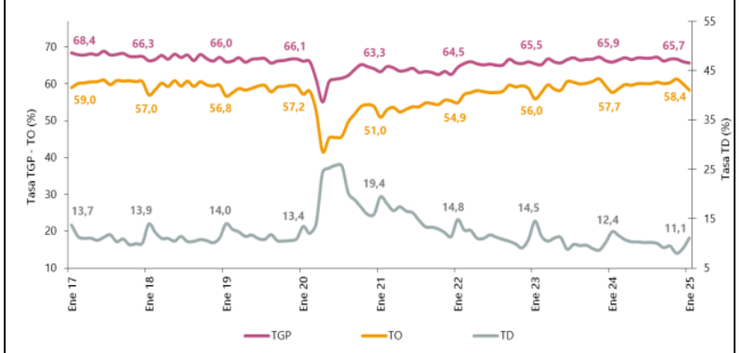
Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2025

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes enero 2025

En enero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 1,9 puntos porcentuales, respectivamente.

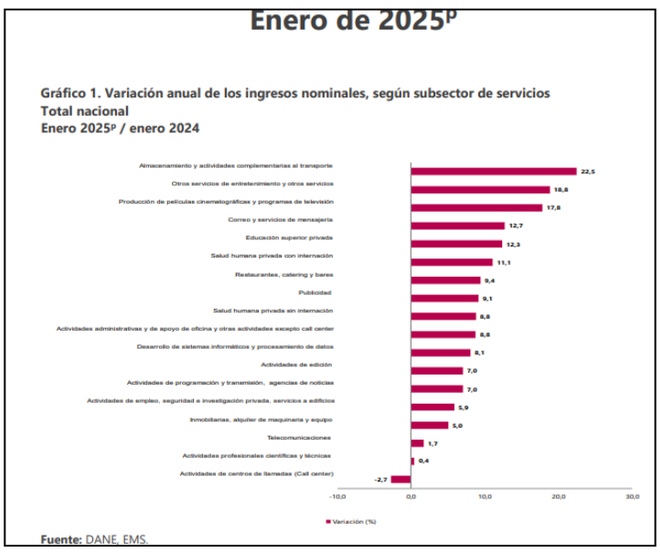
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero - diciembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2023	Enero - Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.788**	**23.036**	**100**	**248**	
Industrias manufactureras	2.401	2.467	10,7	66	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.925	1.984	8,6	59	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.639	1.691	7,3	52	0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.020	4.056	17,6	36	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.738	2.771	12,0	33	0,1
Actividades inmobiliarias	275	305	1,3	30	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	589	602	2,6	13	0,1
Información y comunicaciones	403	406	1,8	3	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.280	3.283	14,3	3	0,0
Transporte y almacenamiento	1.706	1.708	7,4	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	422	422	1,8	-1	0,0
Construcción	1.565	1.543	6,7	-23	-0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.797	7,8	-25	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2025.pdf



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024) En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025p / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024) En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025p / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025p / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	..
J	División 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	..
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	..
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	..
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	..

Fuente: DANE, EMS

VARIABLES ECONÓMICAS

Las variables económicas que afectan el sector se encuentran referidas a la variación del salario mínimo – SMMLV, el índice de precios al consumidor – IPC y la Tasa Representativa del Mercado Cambiario TRM.

III. ANALISIS DEL SECTOR – TÉCNICO

La **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**, adelantará un proceso de MÍNIMA CUANTÍA, con el fin de suplir la necesidad relacionada con la "**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS GRAVITYZONE BITDEFENDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR**

Por lo anterior, se requiere la siguiente adquisición:

ITÉM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LICENCIA DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS BITDEFENDER GRAVITYZONE (Cloud Bitdefender Gravity Zone Enterprise Security 250 – 499, 1 Año)	UNIDAD	462

CARACTERISTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Son un conjunto de programas cuyo objetivo es detectar y eliminar los virus informáticos que se puedan presentar en la entidad.

A. Consola de administración que proporciona las funcionalidades básicas y avanzadas de gestión de productos.
B. Servicios de seguridad para equipos de escritorio físicos, portátiles y servidores.
C. Servicios de seguridad para entornos virtualizados que proporcionan un servicio antimalware creado especialmente para un entorno virtualizado.
D. Escalabilidad servicios de seguridad para dispositivos móviles que brindan seguridad y control de cumplimiento para teléfonos inteligentes y tabletas basados en sistemas operativos iOS y Android.
E. Servicios de seguridad para la introspección del hipervisor que proporciona la introspección en tiempo real de la memoria de la máquina virtual para prevenir e identificar ataques avanzados.
F. Servicios de seguridad para servidores que ofrecen opciones de antimalware, antispam, control de contenido y filtrado de archivos adjuntos

1. El paquete de renovación e instalación debe entregarse como un solo dispositivo virtual (imagen virtual).
 Las plataformas de virtualización soportadas deben ser:
 a. VMware vSphere, VMware View, VMware Horizon suites
 b. Citrix XenServer, Citrix XenApp, Citrix XenDesktop
 c. Microsoft Hyper-V
 d. Red Hat Enterprise Virtualization
 e. Kernel-based Virtual Machine or KVM
 f. Oracle VM
 g. Nutanix

Se deben admitir otras plataformas de virtualización si se realiza una solicitud al desarrollador de productos antimalware.

2. El producto debe permitir la implementación centralizada de máquinas de escaneo dedicadas.
3. Para fines de escalabilidad, el producto debe permitir que cualquier componente o servicio se instale de forma independiente o en un método agrupado
4. Para propósitos de escalabilidad, el producto debe tener componentes dedicados para servicios de base de datos, servicios de comunicación, actualización y servicios web.
5. Para alta disponibilidad y balanceo de carga, el producto debe incluir un módulo dedicado de balanceador de carga disponible.
6. Licencia flexible (clave separada para cada servicio de seguridad que permite un número diferente de objetos con licencia y fechas de vencimiento diferentes, historial de todas las claves ingresadas) o licencia única que puede administrar todos los servicios de seguridad.
7. Actualización con un clic: un clic para actualizar todos los componentes de la consola de administración, sin depender de su orden de instalación ni de ningún otro requisito.
8. Actualizaciones a pedido que permitirán a los administradores elegir qué paquetes de servicios de seguridad se actualizarán para ahorrar ancho de banda.
9. Debería usar una base de datos no relacional / no SQL, sin requerir ninguna clave de licencia de terceros para implementaciones mayores que un cierto número de puntos finales.
10. Las notificaciones deben mostrarse en el menú principal, con aspectos destacados de los elementos no leídos, con la capacidad de enviarlo por correo electrónico, alertando al administrador sobre problemas importantes: problemas de licencias, alertas de brotes de malware y / o máquinas desactualizadas.
11. Capacidad para agregar, eliminar, organizar, configurar y personalizar múltiples portlets de seguridad
12. Capacidad de soportar múltiples páginas con múltiples portlets de seguridad.
13. Capacidad para ofrecer información de seguridad en tiempo real con gráficos fáciles de leer.
14. Capacidad para configurar el destino de los informes, el fondo del tipo de informe de seguridad, el intervalo de tiempo para la información presentada y mostrada y el nombre del portlet.
15. Integración con Microsoft Active Directory, VMware vCenter, Citrix Xen para importar el inventario e información de estas plataformas.
16. Tiempo de sincronización configurable (en horas) con Microsoft Active Directory.
17. Integración con Microsoft Hyper-V, RedHat Linux Virtual Machine, Oracle VM, KVM y cualquier otra máquina virtual que se descubra a través del descubrimiento de la red.
18. Descubrimiento de redes para máquinas no integradas en Microsoft Active Directory, VMware v Center, Citrix XenServer, tanto para estaciones de trabajo físicas como virtuales y servidores.
19. Búsqueda en tiempo real, clasificación y filtrado por nombre, sistema operativo, dirección IP, FQDN o etiqueta.
20. Capacidades de implementación remota y desinstalación del producto antimalware existente.
21. Paquetes de instalación manual y configurable para el producto antimalware.
22. Capacidad para configurar y ejecutar tareas de escaneo remoto.
23. Capacidad para reiniciar remotamente un punto final.
24. Capacidad para ver la sección de resultados de tareas centralizada con información detallada de cada subtarea.
25. Capacidad para asignar pólizas en todos los niveles de gestión.
26. Capacidad para configurar la herencia de políticas y forzar la configuración de políticas.
27. Capacidad para ver las propiedades detalladas de los puntos finales administrados, como el nombre, IP, sistema operativo, grupo, política asignada, estado de las capas de protección, realzar investigación forense de los registros recopilados, resolución de

problemas y el estado más reciente del malware, auditoria de seguridad, los últimos registros de análisis y los usuarios conectados al punto final.

28. Capacidad para aplicar políticas basadas en la ubicación y basadas en el usuario registrado.
29. Capacidad para aplicar varias políticas a un único punto final, pero solo una activa a la vez.
30. Capacidad para aplicar una política a un grupo de puntos finales.
31. Capacidad de permitir Perfiles para reglas de políticas.
32. Una plantilla única para cada servicio de seguridad. Cada servicio de seguridad tiene su plantilla de política configurable con opciones específicas para activar / desactivar y configurar funcionalidades como el análisis antimalware, las capacidades de la zona de pruebas en la nube, las opciones de aprendizaje automático, la introspección del hipervisor, el cortafuegos, el control de acceso a la red, la inclusión en la lista blanca de aplicaciones, la lista negra de aplicaciones y el acceso a la web. control, control de dispositivos, ubicación de dispositivos, aplicación de autenticación y acciones a tomar en caso de malware y dispositivos no compatibles detectados, como bloqueo remoto, desbloqueo, borrado, cifrado SD.
33. Gran cantidad de informes.
34. Fácil de usar desde una vista: resumen y detalles en la misma página, sección de resumen activo (filtra los detalles haciendo clic en la sección de resumen).
35. Programado, se puede enviar por correo a cualquier número de destinatarios (no es necesario tener también una cuenta en la consola).
36. Filtros para informes programados para recibir por correo únicamente información relevante para cada usuario.
37. Archivar con todas las instancias generadas de un informe programado.
38. Exportar resumen a archivo .pdf, detalles a archivo .csv.
39. Restauraciones remotas, con ubicación configurable y borrar.
40. Capacidad de centralizar la cuarentena para archivos infectados.
41. Capacidad de aplicar filtro para equipos y máquinas virtuales
42. Capacidad de aplicar filtro para servidores Exchange on-premise
43. Descargue archivos, disponibles solo para máquinas virtuales integradas con vShield o NSX.
44. Personalice la hora en que los archivos se almacenan en cuarentena hasta 90 días.
45. Administración basada en roles.
46. Múltiples tipos predefinidos: a. Administrador de Compañía: Configure los ajustes del Centro de control, gestionar las claves de licencia de los servicios de seguridad, administrar usuarios, administrar redes, ver y analizar datos, investigación avanzada. b. Administrador de red: Administrar usuarios, Administrar redes, Ver y analizar datos c. Analista de Seguridad: ver y analizar datos. 1. Lista de usuarios que se puede importar desde Microsoft Active Directory (la autenticación AD se usará para iniciar sesión). 2. Configuración detallada de los derechos de destino administrativos, para seleccionar qué servicios y objetos puede administrar un usuario. Cierre de sesión automático para cualquier tipo de usuario para mayor seguridad con respecto a la información que se muestra en la consola de administración.
47. Registrar las acciones del usuario para su cumplimiento.
48. Registros detallados para cada acción del usuario.
49. Búsqueda compleja
50. El acceso a la consola de administración debe estar protegido (https).
51. La solución permite habilitar el acceso con MFA (Múltiple Factor de Autenticación)
52. El servidor web, desde la consola de administración central, debe permitir la importación de certificados digitales emitidos por una autoridad de certificación con licencia o por su propia organización. Importar certificados para que sea intuitivo y hecho desde la consola de administración central.
53. La gestión y la comunicación con dispositivos móviles (iOS) deben realizarse de forma segura, a través de certificados digitales. Estos certificados serán firmados por una Autoridad de Certificación autorizada o por su propia organización.
54. Le permite importar la cadena de certificados de PKI (infraestructura de clave pública).
55. Debe admitir claves de cifrado de certificado digital con una longitud mínima de 1024 bits.
56. Los certificados digitales, una vez importados, deben ser reemplazables en caso de que caduquen o sean revocados.
57. Los certificados aceptados en el proceso de importación deben estar en formato pfx o p12 y protegidos por una contraseña.
58. La solución debe ser capaz de generar certificados digitales por sí misma.
59. La solución debe poder mostrar en la consola central información sobre los certificados: nombre, autoridad de emisión, fecha de emisión y fecha de vencimiento de los certificados emitidos.
60. La solución debe permitir la prueba de nuevos kits o actualizaciones de productos en un entorno cerrado. 61. La solución permite recibir actualizaciones de manera prioritaria. 62.

La solución debe tener la capacidad de decidir qué kits se publicarán en la red. 63. La solución debe poder definir y aplicar diferentes políticas para los puntos finales críticos de producción y actualizarlos después de que se haya probado el nuevo paquete. 64. La solución debe poder desactivar la opción de clasificación. 65. La plataforma de ensayo debe entregarse como un dispositivo virtual. 66. El servidor de actualización puede actuar como una puerta de enlace para los datos. 67. La consola y la plataforma de pruebas deben poder descargar automáticamente nuevos kits. 68. La consola debe poder configurar el número máximo de kits que puede almacenar. 69. La opción de organización puede definir varios anillos de actualización para aplicar actualizaciones de productos. 70. La solución permite asignar un role de Relay a sus agentes con el fin de proveer actualizaciones de seguridad y productos a los demás agentes instalados en los puntos finales de la red. 71. La solución puede usar actualizaciones fuera de línea en una infraestructura aislada. 72. Las actualizaciones se pueden recuperar y transferir a través de USB HDD / USB Stick, File Server, FTP e instalarse en la infraestructura aislada. 73. La solución debe permitir a los administradores utilizar la llamada a la API. 74. La solución debe incluir métodos para administrar cuentas de usuario, configurar notificaciones, administrar grupos, carpetas y puntos finales, administrar políticas, generar informes a través de APIs. 75. La existencia de un único motor antimalware. 76. La solución debe proveer capacidades de protección para Windows, MacOS y Linux. 77. La solución debe proveer un único instalador para cada plataforma (por ejemplo, un único instalador para sistemas operativos Windows, único instalador para Sistemas operativos MacOS, igual para Linux) 78. Para minimizar el consumo de recursos, los productos antimalware deben permitir la instalación de módulos personalizados (por ejemplo, la instalación del producto antimalware sin el módulo de control de acceso web o sin el módulo Firewall).

NOTA: la adquisición de los antivirus, deben ser cargados o vinculados a la consola (GravityZone Control Center) de administración existente de la entidad.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
2. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
3. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80/93 y la normatividad distrital, Departamental y nacional vigente.
4. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.
5. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5º, numeral 4, de la Ley 80 de 1993.
6. Desarrollar las actividades señaladas por el supervisor del contrato.
7. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales. Si se trata de personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día con el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
8. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
9. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega de las licencias de antivirus BITDEFENDER GRAVITYZONE de conformidad con las especificaciones técnicas.
2. Proveer el acceso a los sistemas de BITDEFENDER GRAVITYZONE para descargar los medios de instalación sobre todos los productos que aplique.
3. El contratista debe entregar un documento en donde se consignen las diferentes formas para recibir soportes sobre problemas relacionados con el licenciamiento adquirido y en especial los canales y formas de comunicación para recibir soporte especial.
4. El contratista será responsable de configurar y vincular las licencias adquiridas a la consola (GravityZone Control Center) de administración existente de la entidad, asegurando una integración efectiva con los sistemas preexistentes.
5. El contratista debe realizar la instalación y despliegue adecuados de los servicios de seguridad en los equipos de escritorio físicos, portátiles, servidores, así como en los entornos virtualizados y dispositivos móviles, según las necesidades de la entidad.

6. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de actualizaciones regulares del software y proporcionar el mantenimiento necesario para asegurar el óptimo funcionamiento de las licencias adquiridas durante el período contractual.
7. El contratista debe ofrecer soporte técnico oportuno y eficiente para resolver cualquier problema o incidencia relacionada con el funcionamiento de las licencias de antivirus, incluyendo asistencia remota si es necesario.
8. El contratista deberá asegurar que las licencias adquiridas cumplan con las normativas de seguridad vigentes y proporcionen la protección necesaria contra amenazas informáticas para salvaguardar la información sensible de la entidad.
9. Se requiere que el contratista integre las licencias de antivirus con los sistemas y plataformas existentes de la entidad.
10. El contratista deberá proporcionar capacitación adecuada al personal de la entidad para el uso eficiente de las herramientas de administración y configuración de las licencias de antivirus, asegurando así su correcta operación y mantenimiento.
11. El contratista se compromete a cumplir con todas estas obligaciones de manera diligente y eficaz, asegurando así el adecuado funcionamiento de las licencias de antivirus y el cumplimiento de los objetivos de seguridad de la Gobernación de Bolívar.

IV. ANALISIS DEL SECTOR - REGULATORIO

El tipo de selección que se debe aplicar es la de MINIMA CUANTIA en los términos que establece la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios vigentes.
De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
- Ley 1480 de 2011 por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 780 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
- Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993
- Numeral 20 del artículo 476 del estatuto tributario
- … y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

Acuerdos comerciales:
En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual cita que “El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.” Las Entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

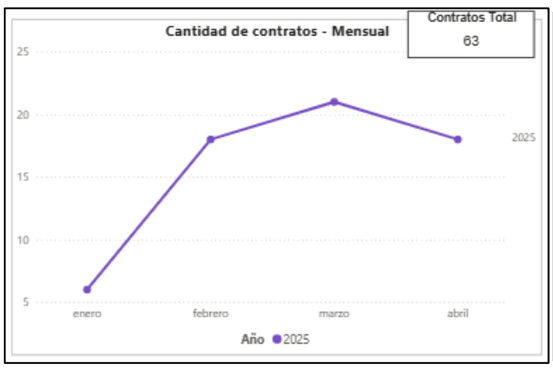
V. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

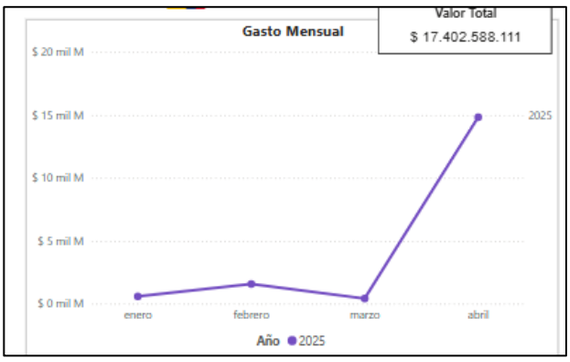
Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

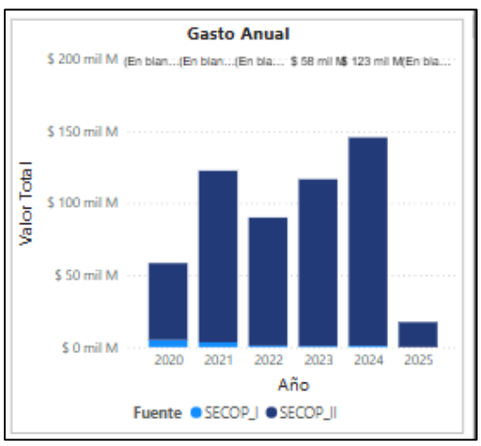
ANÁLISIS DE DEMANDA

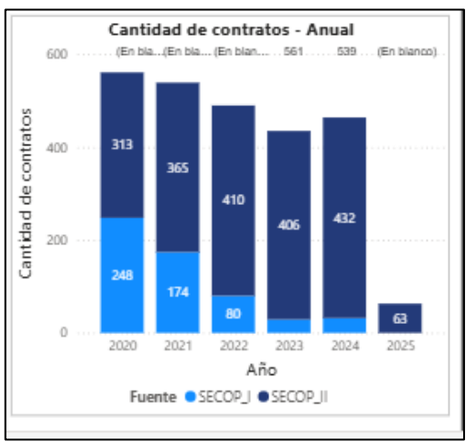
En lo que va corrido del 2025 a nivel nacional se han firmado un total de 63 contratos firmado relacionado con el objeto contractual en mención:



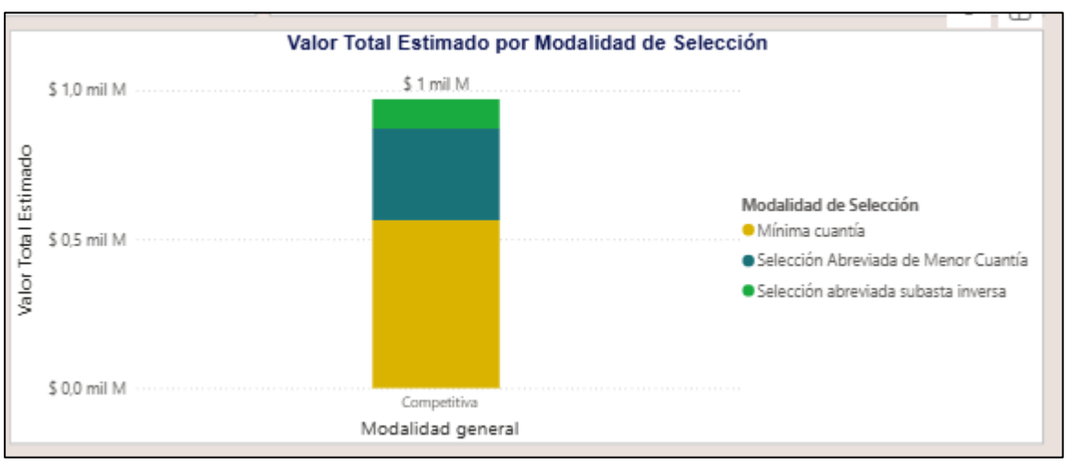


Comparación con lo años anteriores:





Modalidad predilecta del proceso de selección:



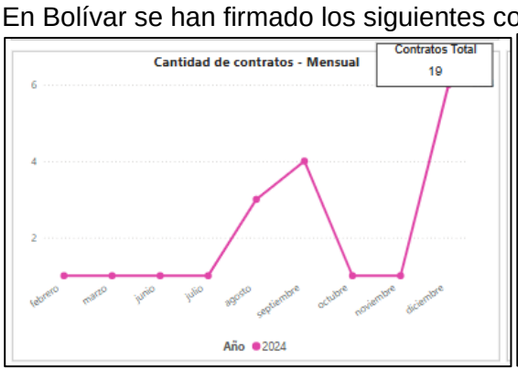
VI. ANÁLISIS DE LA OFERTA

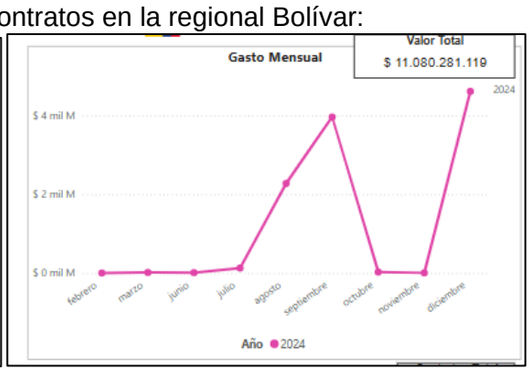
Fuente: SECOP 2 / ANALISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

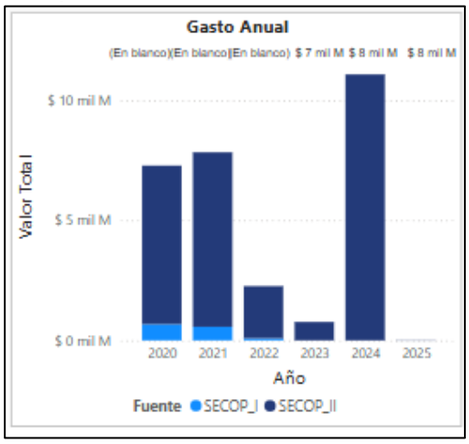
ANÁLISIS DE OFERTA

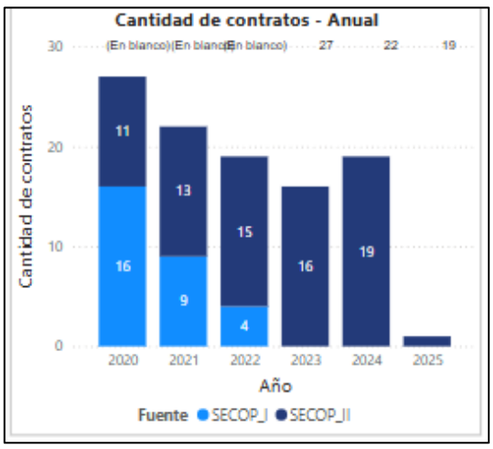
En Bolívar se han firmado los siguientes contratos en la regional Bolívar:



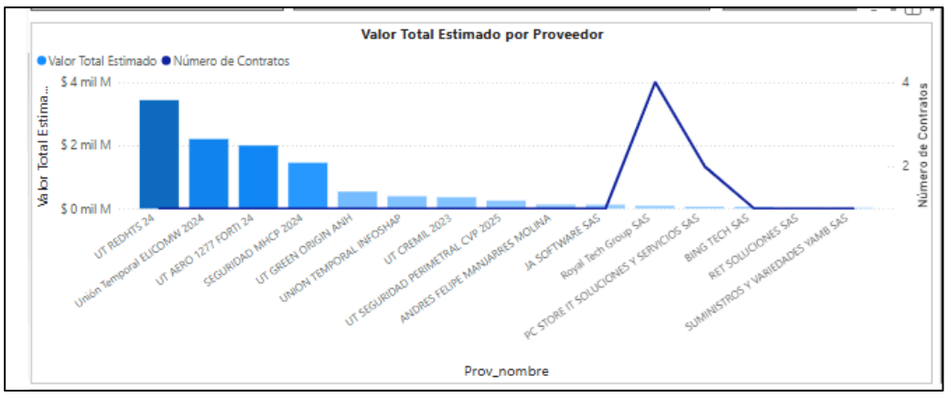


Comparativos:

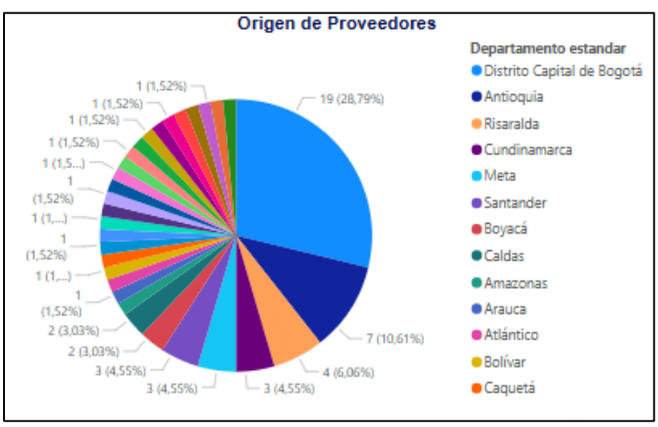




Principales proveedores adjudicados:



Proveedores según ubicación geográfica:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis a nivel nacional:

ENTIDAD	# PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
MUNICIPIO DE RIONEGRO	MC 008 2025	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS ESET PROTECT ENTERPRISE CLOUD PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA.	92.460.000 COP
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	ANT-MC-023-2024	ADQUISICION LICENCIAS ANTIVIRUS	129.218.000 COP

VII. ANALISIS DEL SECTOR – EXPERIENCIA

Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalada en el numeral 5.2.2.1. y 5.2.2.2.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia en:

***ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS GRAVITYZONE BITDEFENDER* o** cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Selección o comprenda dentro de sus actividades las que forman parte del contrato a celebrar.

RELACIÓN DE CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos en caso de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	Hasta 2	75%
Hasta 2	Hasta 3	100%

VIII. ANÁLISIS ECONÓMICO

En este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y a continuación se detalla las conclusiones del proceso:

1. Se inicia el proceso con el envío de la invitación a cotizar a las diferentes empresas de este sector a través de la plataforma SECOP2 **(ANEXO 1**
2. De igual manera se remitieron invitaciones por medio de correo electrónico institucional.
3. La invitación a cotizar fue atendida por los proveedores: CAMGLO MANAGEMENT, INTEGRAL IT, SOLUREDYS y M@YCROTEL.
4. Por principio de economía, la propuesta recibida por parte de la empresa SOLUREDYS, no fue tenida en cuenta debido a que el valor propuesto se encontraba por encima de la media del mercado, por lo cual se concluye que es posible adquirirse por menor valor. Del mismo modo la cotización sobrepasa el presupuesto de la mínima cuantía de la entidad.
5. La cotización recibida por parte de M@YCROTEL hace referencia a una licencia distinta a la descrita en el presente proceso, por lo cual técnicamente no cumple con lo requerido.
6. Las cotizaciones de CAMGLO MANAGEMENT e INTEGRAL IT, cumplen con los requerimientos técnicos especificados en el Anexo técnico
7. El valor promedio unitario se calculó entre las firmas anteriormente mencionadas y la oferta seleccionada IMC-015-2024+IPC 2024. **VER ANEXO #2 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.**

8. El valor **PROMEDIO TOTAL DEL MERCADO IVA INCLUÍDO**, para el presente proceso es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 49.929.264)**
9. El presupuesto oficial para el futuro proceso será de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 49.929.264),** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
10. Se aclara que el valor del contrato será el monto del presupuesto oficial, toda vez que se trata de un contrato orientado a satisfacer las necesidades que surjan durante la ejecución

IX. ANÁLISIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

En cumplimiento del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de “Servicios Nacionales”, y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se concluye que por el tipo de modalidad de contratación **(mínima cuantía),** la adjudicación del presente contrato se realizará al oferente que tenga el menor valor en su propuesta, por lo que no se establecen ponderables que puedan involucrar la producción de bienes y servicios nacionales.

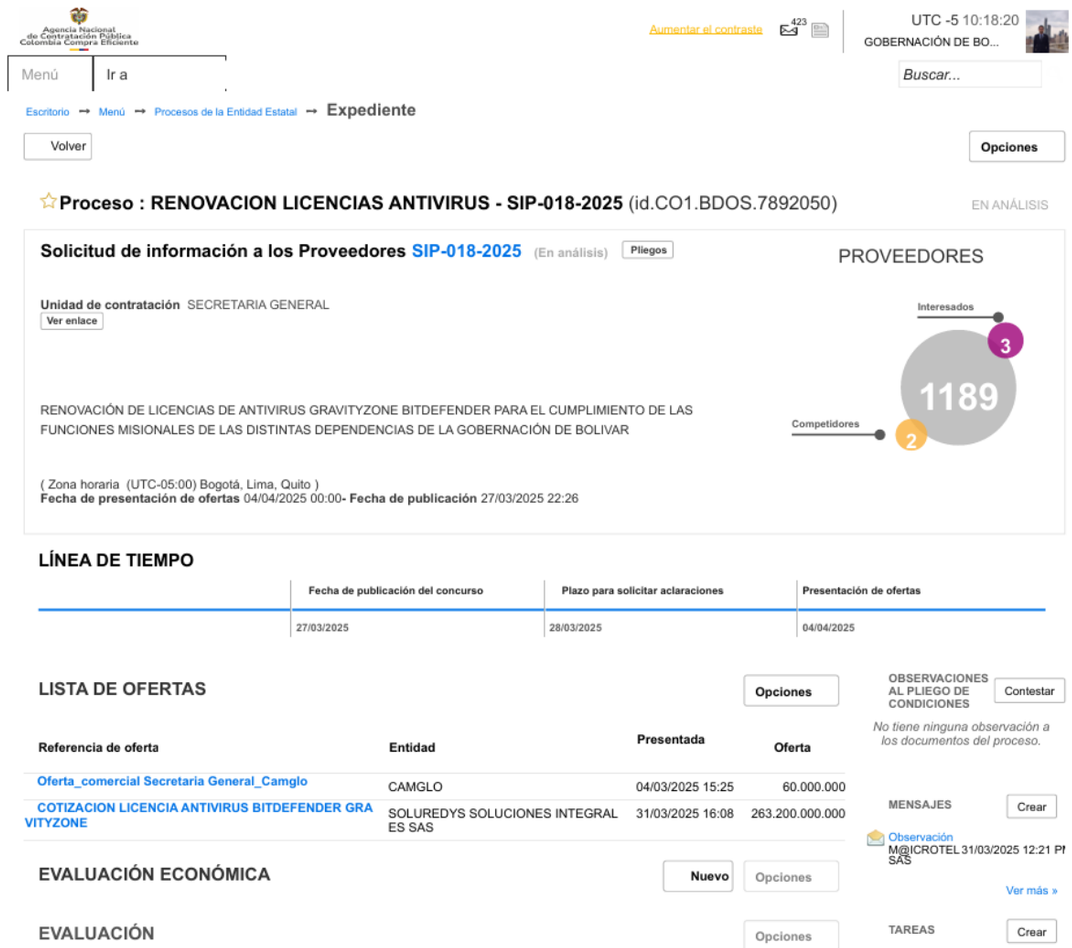
X. RESPUESTA CIRCULAR EXTERNA 004 CCE T

Teniendo en cuenta el monto y la modalidad de la contratación, la entidad no está obligada a efectuar la adquisición mediante Acuerdo Marco, puede seguir haciéndolo mediante procedimiento de Mínima Cuantía. En efecto, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera “obligatoria” en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que “concurrieren” ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad.

Para constancia se firma en TURBACO-BOLIVAR, en el mes de abril de 2025

YISNEY VARGAS RODRIGUEZ
Asesora Externa

ANEXO #1 – SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES



CUADRO COMPARTIVO DE PRECIOS												
OBJETO	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS GRAVITYZONE BITDEFENDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR.											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAMGLO MANAGEMENT		INTEGRAL IT		OFERTA SELECCIONADA PROCESO 2024 + IPC 2024 (5,20%)		PROMEDIO DEL MERCADO		
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL IVA INCLUIDO	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL	
1	LICENCIA DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS BITDEFENDER GRAVITYZONE (Cloud Bitdefender Gravity Zone Enterprise Security 250 – 499, 1 Año)	UNIDAD	462	$ 75.000	$ 34.650.000	$ 125.080	$ 57.786.960	$ 124.136	$ 57.350.832	$ 108.072	$ 49.929.264	
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 34.650.000**		**$ 57.786.960**		**$ 57.350.832**		**$ 49.929.264**	

Información en evaluación
SIP-018-2025
RENOVACION LICENCIAS ANTIVIRUS
Solicitud de información a los Proveedores
CAMGLO

Volver | Opciones

Ver oferta: Ref: Oferta_comercial Secretaria General_Camglo Proveedor: CAMGLO MANANGEMENT S.A.S Precio: 60.00...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta	Oferta_comercial Secretaria General_Camglo
Número del proceso	SIP-018-2025
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	CAMGLO Número de documento 900662785
Responsable	Bayron Alexander Roa Castillo

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	3 días de tiempo transcurrido *(3/04/2025 3:25:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | **Ver** Sobre único

1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐		Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐		INVITACION A COTIZAR.xlsx	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

Soporte técnico ilimitado durante el tiempo de licenciamiento Horarios: 7x24 Capacitación ilimitadas durante el tiempo del licenciamiento en el manejo de nuestra premiada solución antimalware Bitdefender.

Evaluación

Volver al principio

Evaluación de ofertas

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
60.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	43233200	LICENCIA DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS BITDEFENDER GRAVITYZONE	800,00	UN		75.000,00	60.000.000,00

Bitdefender Gravity Zone Corporativo

No. C-025-493

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
NIT 900.872.496-5
CRA 71 No. 94-127 OF-1006 T1
Tel: 3017676209
Barranquilla - Colombia

Para	GOBERNACION DE BOLIVAR
Nit	890.480.059-1
Contacto	Nohora Mercado Carruso
Dirección	Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3 Sector El Cortijo
Ciudad/Tel.	Turbaco / (57) 6517444 - Ext. 000 - 315651461
Fecha	2025-04-08

Estimado Ingeniero, en atención a su amable solicitud PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. se permite poner en contacto con usted y sus colaboradores, teniendo en cuenta que ha expresado la necesidad de adquirir dentro de sus necesidades del área de IT una solución para la seguridad de sus punto finales que le permita realizar un gerenciamiento efectivo de todos los equipos que componen su red de trabajo. Es por eso que para nuestra compañía es de gran agrado poder presentar a ustedes las soluciones de Bitdefender GravityZone Business Solutions, la cual tiene muchos beneficios para la protección de su red corporativa e incorpora diferentes capas de seguridad para minimizar y garantizar una alta tasa de protección para su organización.

De acuerdo a lo anterior, l a presente Oferta - Valor esta organizada de la siguiente forma para su mejor comprensión

- Propuesta Económica.
- Condiciones Comerciales.
- Oferta De Valor Agregado

Reputación en el sector

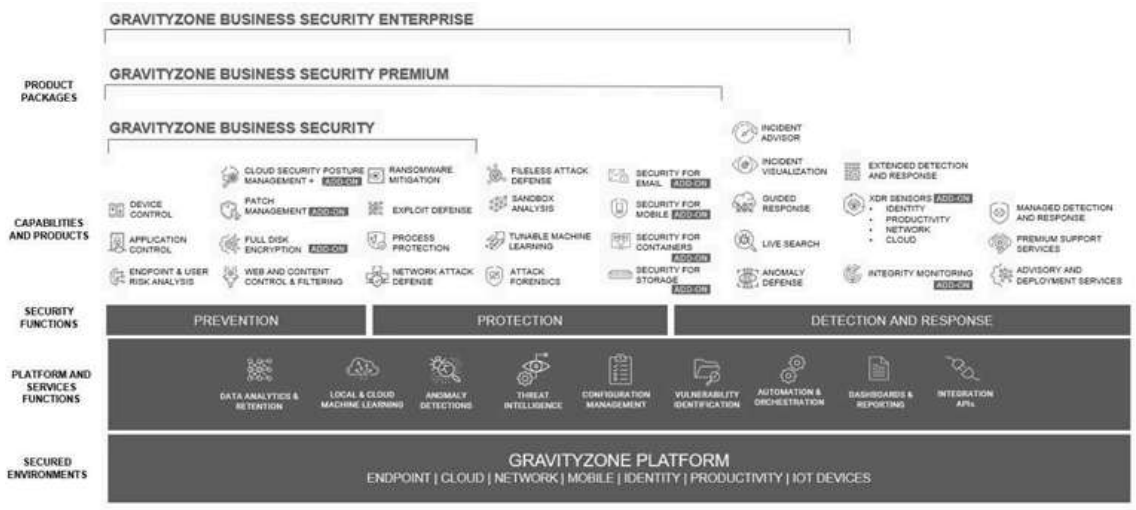
Bitdefender es un líder en seguridad informática reconocido por organizaciones de testing independientes, analistas del sector y medios de comunicación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud de su parte y esperando que la información que a continuación suministramos sea de su más completo entendimiento; en cualquier caso si tiene dudas o inquietudes siéntase en la libertad de colocarse en contacto con su gerente de cuenta para un mejor entendimiento.

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	AL3297100H-EN	BITDEFENDER GRAVITYZONE BUSINESS SECURITY ENTERPRISE - Renew Gov / 1 year / Rango 500 - 999	800.00	125,080.00	100,064,000.00

Total Bruto	100,064,000.00
Subtotal	100,064,000.00
Total a Pagar	100,064,000.00

MODULOS: GRAVITYZONE BUSINESS SECURITY (De acuerdo a opción Contratada)



Añada mas seguridad a su solucion de Bitdefender red con soluciones complementarias que le faciliten la administracion de su seguridad:

- Bitdefender GravityZone Path Management (ADD-ON)
- Bitdefender GravityZone Full Encriptyon Disk (ADD-ON)
- Bitdefender GravityZone Security For Mobile (ADD-ON)
- Bitdefender GravityZone Security For Containers (ADD-ON)
- Bitdefender GravityZone Integrity Monitoring (ADD-ON)
- Bitdefender GravityZone XDR (ADD-ON)
- Bitdefender GravityZone MDR (ADD-ON)
- Bitdefender GravityZone Email Security (ADD-ON)

CONDICIONES COMERCIALES

1. ORDEN DE COMPRA

La orden de compra debe ser emitida a nombre de:

PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 900.872.496-5. Para entidades de Gobierno se rige a partir de firma de contrato y Acta de inicio.

2. PRECIOS

2.1. Precio Total:

El precio del servicio es el estipulado en la cotización previamente enviada. Los precios son exclusivos para el negocio al cual pertenece esta oferta y aplican únicamente a los SKU y cantidades especificados en la misma.

2.2. Moneda:

La factura se emitirá en pesos colombianos. Si los precios están estipulados en dólares, se liquidarán según la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de facturación. Para entidades de gobierno el precio será expresado en dólares de acuerdo a condiciones de mercado preestablecidas.

3. FORMA DE PAGO

3.1. Estructura de Pago:

El pago se realizará en un solo contado. Si se requiere establecer un acuerdo de pago diferente, este deberá ser consultado y aprobado por el gerente de cuenta correspondiente. Para entidades de gobierno las condiciones de pago quedan sujetas a los requerimientos de pliego.

3.2. Método de Pago:

Transferencia bancaria a la cuenta de ahorros Bancolombia N.º 55446722301, a nombre de **PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.** Se adjunta certificación bancaria para su referencia.

3.3. Términos de Facturación:

La facturación se emitirá de manera inmediata una vez se reciba la orden de compra por parte del cliente. La factura será enviada al correo electrónico designado por el cliente para tales efectos.

3.4. Plazo de Pago:

100% Anticipado a partir de la fecha de expedición de la factura, salvo que se haya acordado un plazo diferente por escrito.Para entidades de gobierno las condiciones de pago quedan sujetas a los requerimientos de pliego.

3.5. Políticas de Cancelación, Reembolso o Devolución:

Una vez generada la orden de compra y emitida la factura, no será posible cancelar el servicio ni solicitar reembolso alguno, adicionalmente **PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.** no aceptará la devolución de las licencias suministradas, a menos que dicha devolución sea admisible según las políticas de devolución del Fabricante. Si las licencias recibidas no son las detalladas en el Contrato, el cliente deberá informar a **PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.** a más tardar dentro de los **5 días** siguientes a la entrega.

4. ENTREGA DEL PRODUCTO

4.1 Fecha Estimada de Entrega o Implementación: La implementación cualquiera de las soluciones **Bitdefender Gravityzone Business Security / Premium / Enterprise** comenzará dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra y el pago de los derechos de uso de la plataforma. El tiempo de implementación es de un mínimo de 4 semanas, pudiendo variar según la complejidad del proyecto. Los plazos específicos serán acordados con el cliente.

4.2. Método de entrega: Se proporcionará acceso a la solución a través de una plataforma en la nube. Como comprobante del derecho de uso de la herramienta Salvo pactado lo contrario, el cliente recibirá las licencias por transmisión electrónica vía correo electrónico.

4.3. Requisitos Previos que el Cliente Debe Cumplir para la Entrega:

- **Acceso a Internet:** El cliente debe contar con una conexión estable a Internet para acceder a la plataforma.
- **Requisitos Tecnológicos y de Recursos Humanos:** El cliente deberá disponer de los recursos tecnológicos adecuados y personal necesario según los requerimientos de la plataforma para su correcto funcionamiento.

4.4. Responsabilidades de Ambas Partes Durante el Proceso de Entrega:

PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.:

- Proporcionar el acceso a la plataforma en la nube y entregar el licenciamiento digital.
- Coordinar y ejecutar la implementación de la solución dentro de los plazos acordados.
- Brindar soporte técnico y asesoramiento durante todo el proceso de implementación.

CLIENTE:

- Garantizar el acceso a Internet y cumplir con los requisitos técnicos y de personal necesarios para la implementación.
- Facilitar la colaboración de su equipo para la implementación y configuración de la solución.
- Proporcionar información y acceso a sistemas cuando sea necesario para la correcta implementación.

5. SOPORTE

5.1. Duración del Soporte Incluido: Se incluye soporte técnico **ILIMITADO** por el período o vigencia contratado a partir de la fecha de implementación de la solución.

5.2. Horario de Atención del Soporte Técnico: El soporte técnico estándar está disponible de **lunes a viernes, entre 8:00 a.m. y 5:00 p.m.**

5.3. Canales de Soporte Disponibles:

- **Teléfono:** 301 767 6209
- **Correo Electrónico:** soporte@integralit.co
- **Chat en Línea:** Disponible a través de nuestra página web.
- **Mesa de Ayuda:** Disponible a través del enlace en la pagina web.

5.4. Niveles de Servicio (SLA):

- **Incidentes Críticos:** Respuesta en menos de **4 horas** hábiles.
- **Incidentes Importantes:** Respuesta en menos de **8 horas** hábiles.
- **Incidentes Menores:** Respuesta en menos de **12 horas** hábiles.

5.5. Opciones de Soporte Adicional o Ampliado: Opciones de soporte extendido o fuera de horario están disponibles bajo acuerdo previo y pueden implicar costos adicionales. Por favor, consulte con su gerente de cuenta para obtener más información sobre estas opciones.

6. TIEMPOS DE INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

6.1. Duración Estimada: La instalación y configuración de **Bitdefender Gravityzone Business Security / Premium / Enterprise** tiene una duración mínima de **4 semanas**, pudiendo variar según la complejidad y Requerimientos específicos del cliente. Los tiempos exactos serán acordados con el cliente durante la fase de planificación.

6.2. Fecha de Inicio: El proyecto de implementación iniciará dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la recepción de la orden de compra y el pago de los derechos de uso de la plataforma.

6.3 Fases del Proyecto:

1. **Planificación Inicial:** Reunión para definir el alcance, objetivos y cronograma del proyecto.
2. **Configuración de la Plataforma en la Nube:** Provisión de acceso y licenciamiento digital.
3. **Personalización y Configuración:** Adaptación de la solución a los procesos y flujos de trabajo del cliente.
4. **Pruebas y Validación:** Verificación del correcto funcionamiento y ajuste según las necesidades del cliente.
5. **Capacitación:** Sesiones de formación para el personal del cliente en el uso y administración de la herramienta.
6. **Puesta en Marcha:** Inicio oficial de operaciones con la nueva solución.

6.4. Recursos Necesarios del Cliente:

- **Acceso a Internet:** Conexión estable para el acceso a la plataforma en la nube.
- **Recursos Tecnológicos y Humanos:** Disponibilidad de personal y recursos técnicos según los requerimientos de la solución.
- **Colaboración Activa:** Participación del equipo del cliente en las actividades de implementación y capacitación.

7. OTROS DETALLES RELEVANTES

7.1. Garantías: PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. garantiza que la solución proporcionada funcionará de acuerdo con las especificaciones del fabricante, Durante el período de soporte cualquier falla será atendido sin costo adicional dentro de este período. La garantía del software queda sujeta a las condiciones proporcionadas por el fabricante, y bajo ninguna circunstancia se podrá extender por fuera de esos términos.

7.2. Mantenimiento y Actualizaciones: Durante el período de soporte, el cliente recibirá todas las actualizaciones y mejoras disponibles para la solución **Bitdefender Gravityzone Business Security / Premium / Enterprise**, así como también tendrá acceso a las capacitaciones sobre estas nuevas funcionalidades.

7.3. Confidencialidad: Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información y datos intercambiados durante y después de la vigencia del contrato, conforme a las leyes aplicables.

7.4. Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA): En caso de requerir soporte quedará sujeto a las condiciones descritas en el numeral 5.

7.5. Cláusulas Legales Adicionales:

1. **Fuerza Mayor:** Ninguna de las partes será responsable por retrasos o incumplimientos debidos a causas fuera de su control razonable.
2. **Ley Aplicable y Jurisdicción:** Este acuerdo se regirá por las leyes de la República de Colombia. Cualquier disputa será resuelta en los tribunales competentes de la ciudad de Barranquilla.

3. **Integridad del Acuerdo:** Este documento representa el acuerdo completo entre las partes y reemplaza cualquier comunicación o acuerdo previo.

OFERTA DE VALOR

- **Acceso a 4 capacitaciones en Ciberseguridad** anualmente durante la vigencia del periodo contratado dirigidas a toda la organización en Concienciación en Ciberseguridad.
- **Acceso al 10%** de los empleados de la organización para plataforma **Smartfense para concienciación** en Ciberseguridad por 3 meses por cada semestre.
- **Acceso a 4 (cuatro) Simulacros de Ransomware y Phishing** para todo el dominio (buzones) de la organización.
- **Soporte técnico ILIMITADO** por el período o vigencia contratado a partir de la fecha de implementación de la solución.
- **Se incluye monitorización de eventos e incidentes** que se presenten en la plataforma de administración de la organización, los cuales serán reportados al administrador de la plataforma.
- Apoyo en la investigación de los incidentes de Ciberseguridad que se generen en Gravityzone.
- **Acceso a Certificación** en administración de la plataforma en la solución contratada.
- Se obsequia el 10% del licenciamiento contratado en licencias para consumo Bitdefender Mobile Security.
- **Acceso a WorkShop y MasterClass** en el manejo, administración y nuevas funcionalidades de la solución.

Datos de Contacto y Empresa

- **NIT:** 900.872.496-5
- **Razón Social:** PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.
- **Nombre Comercial:** Integral IT Cybersecurity Solutions
- **Dirección:** Cra 71 N.º 94 - 127, Oficina 712, Edificio Ibiza
- **Teléfono**: 301 767 6209
- **Correo Electrónico Comercial:** ventas@integralit.co
- **Correo Electrónico de Soporte:** soporte@integralit.co
- **Notificaciones Judiciales:** info@pcstoresoluciones.com

PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS PC
ccogolloa@pcstoresoluciones.com